



SRN 31463

Bogotá D. C., 30 de julio de 2019

Señor
ERNESTO CUELLAR REINA
ecuellarr@hotmail.com
Bogotá

Asunto: CORREO ELECTRÓNICO Queja - denuncia

Señor Cuellar

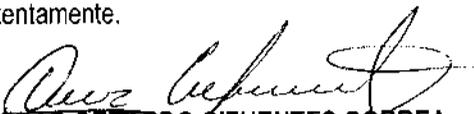
Por medio del presente se da Alcance al oficio No. SRN26726 del 03 de julio del presente, a fin de dar respuesta de fondo a su queja la cual hace consistir en:

(...) " Ahora se dice y ejecuta por ese Instituto una cuantiosa transferencia del presupuesto nacional para que el constructor haga lo que no hizo y que era una solución técnica notoria, siendo una grave omisión de ese instituto.(...)"

En virtud de lo anterior, esta Unidad Ejecutora le informa que no ha destinado recurso alguno para ejecución de trabajo sobre ese corredor concesionado.

Agradecemos su preocupación, le informamos que estamos dando traslado de su queja a Control Disciplinario, y si hay lugar a ello, se investigue.

Atentamente.


OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras

Proyecto: JEISON ANDRES ROSAS CHAVES

Reviso: CLAUDIA PATRICIA OLARTE



Handwritten notes at the bottom of the page: "do por ces 12/07/19" and "MU"